

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de ABRIL de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 1.821 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA

Otórgase la Patente DE MINIMERCADO BEBIDAS  
ALCOHOLICAS Y ALMACEN ROTISERIA ROLES 40268 Y 21028.-


\_\_\_\_\_ a nombre de OSWIN BRAVO VILLALOBOS


RUT 19.127.968-9 ubicado en AVENIDA BUENOS AIRES 454

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Paula Betamal Urrutia*  
PAULA BETAMAL URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA